

PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE DOCENCIA A DISTANCIA Y PARA LA APLICACIÓN DE LOS ORDINARIOS DE DOCENCIA emergidas desde la Asociación de Académicos UBB, Concepción

Este documento es el resultado de la sintetización de las propuestas emergidas en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2020 en el que asociados y asociadas expusieron las dificultades encontradas en el semestre 2020-1 para el desarrollo de la docencia a distancia, las observadas en la aplicación de los ordinarios y sus propuestas para solventarlas. El documento de síntesis fue enviado a la lista de correo de la asociación para una retroalimentación del documento inicial. Se recopilaron nuevas propuestas de las personas que no pudieron asistir a la Asamblea y otras emergidas de las dificultades recopiladas. La AAUBB solicita a la Vicerrectoría Académica tenga en cuenta estas propuestas para mejorar la calidad de la docencia y la calidad del ámbito laboral del estamento académico en el semestre 2020-2.

PUNTO 1: EL PROTOCOLO DE DOCENCIA A DISTANCIA

Con relación a evaluaciones en modalidad a distancia se propone:

- Incorporar recursos disponibles en Adecca, los que permiten realizar preguntas abiertas de respuesta breve y test de forma aleatoria. De igual modo, diseñar evaluaciones de tipo más reflexivas y de integración de conocimientos.
- Dar las facilidades para que estudiante, aun no habiendo justificado por medios indicados en reglamento, rinda evaluación.
- Extender los 15 días hábiles por reglamento a 20 días hábiles.
- Conocer buenas prácticas de evaluación (capacitación en este tema).
- Considerar en las horas indirectas lo que este aumento de trabajo significa.

Con relación al tiempo de duración de la clase presencial de 40 min (y asincrónica) se propone:

- Solicitar a los jefes de carrera soliciten a docentes indicar contenidos a priorizar y definir un plan, que refleje los momentos en el plan de estudio que serán abordados en el futuro.
- Complementar las materias no vistas a causa de la disminución de horas por asignatura mediante trabajo autónomo de estudiantes, en base a guías de trabajo y consultas por email
- Generar espacios de dialogo virtuales ya sea individuales y o grupales.
- No aplicar los 40 minutos a asignaturas que demandan gran cantidad de tiempo para corrección de trabajos.

Con relación a las plataformas y tecnología se propone:

- Mejorar la capacidad de almacenar material de la plataforma.
- Capacitación permanente (al menos 1 al mes) en uso de plataformas
- Aumentar el número de profesionales relacionados con el apoyo y soporte de plataformas universitarias.

- Promover algunos softwares más interactivos para mejorar la atención e interés de estudiantes.
- Identificarse con una fotografía personal (rostro), en caso de no ser posible el uso de cámara, por las razones que sea, aplicable a estudiantes y docentes.

Con relación a la formación docente se propone:

- Contar con asesoramiento para la producción final de material didáctico de calidad.

Con relación a la evaluación del proceso se propone:

- Validar y luego difundir protocolo haciendo uso de las tecnologías.

PUNTO 2: LOS ORDINARIOS DE DOCENCIA

Con relación a las horas de carga docente vs el número alumnos:

Resulta contraproducente recargar a los académicos con 16 horas de clases directas y al mismo tiempo aumentar el número de estudiantes por sección. Esta medida no cautela el correcto desarrollo de la docencia, los aprendizajes de los estudiantes en el contexto actual ni la salud mental de los académicos/as.

Con relación a las horas carga docente vs los perfiles académicos:

Preocupa que la aplicación del máximo de 16 hrs de carga docente en pre-grado ponga en riesgo el carácter de universidad compleja al no cautelar los diferentes perfiles académicos (docente, investigador, etc.). Por lo anterior, esto no puede quedar a criterio de director de depto., que pudiese aplicar criterios dispares.

Se solicita citar a reunión a directores y directoras de departamentos para unificar criterios a considerar para la asignación de carga docente. Uno de los criterios que debieran ser considerados, son aquellas situaciones en que actualmente, el académico u académica esté a cargo de cuidados de hijos menores de 12 años, adultos mayores con dependencia física o personas en situación de discapacidad.

Con relación a la evaluación académica:

Si no es posible dejar de aplicar la Evaluación Académica debido a la situación excepcional de pandemia, se sugiere que este instrumento sea aplicado considerando 2020 como un nuevo período de marcha blanca.

Finalmente, se propone el envío de un correo desde VRA (o Dirección de Docencia) al estudiantado indicando que se ha revisado el Protocolo y que han surgido planteamientos por parte de académicos donde se indica incumplimiento de acuerdo en relación a diversos temas expresados, y que esta unidad solicita expresamente dar cumplimiento al acuerdo para mantener un buen clima en las aulas virtuales.

Asociación de Académicos UBB, sede Concepción.
4 de septiembre de 2020.